POSADAS, 15 OCT 2026

RESOLUCIÓN Nº 696

VISTO: El Expediente N° 5500-267-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Arte y Diseño – UNaM – Oberá Mnes. S/ Reconocimiento del Taller Robótica Educativa y Pensamiento Computacional para la Innovación de las Prácticas Docentes; y

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Articulo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

Dra. MARÍA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Disposición N° 381/26 Registro del Decanato de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones se aprobó el Taller de Extensión denominado: "Robótica Educativa y Pensamiento Computacional para la Innovación de las Prácticas Docentes";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos,

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

696

15 OCT 2026

jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 17 y 18 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Taller de Extensión denominado: "Robótica Educativa y Pensamiento Computacional para la Innovación de las Prácticas Docentes"; el cual fue aprobado por Disposición N° 381/26 Registro del Decanato de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Secretaría de Extensión de la Facultad de Arte y Diseño, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: "Robótica Educativa y Pensamiento Computacional para la Innovación de las Prácticas Docentes"; Formato de la capacitación: Taller; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de distintos Niveles y Modalidades Educativas interesados en incorporar herramientas de programación, pensamiento computacional y robótica educativa en sus prácticas de enseñanza; Carga horaria de la capacitación: 13 horas reloj; Localización de la propuesta: Ciudad de Oberá; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Día 30 de octubre del Año 2026; Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Arte y Diseño, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 20 Asistentes; Disertante: Prof. Gonzalo Sebastián Yablonski; Arancel: Gratuito para los asistentes;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 22 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 728/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE que el Taller de Extensión denominado: "Robótica Educativa y Pensamiento Computacional para la Innovación de las Prácticas Docentes", aprobado por Disposición N° 381/26 Registro del Decanato de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE. –**

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

696

15 OCT 2026

ANEXO I
"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

a) Institución que organiza: Secretaría de Extensión de la Facultad de Arte y Diseño, de la Universidad Nacional de Misiones. –

b) Denominación de la capacitación: "Robótica Educativa y Pensamiento Computacional para la Innovación de las Prácticas Docentes". –

c) Formato de la capacitación: Taller. –

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de distintos Niveles y Modalidades Educativas interesados en incorporar herramientas de programación, pensamiento computacional y robótica educativa en sus prácticas de enseñanza. –

e) Carga horaria de la capacitación: 13 horas reloj. –

f) Localización de la propuesta: Ciudad de Oberá. –

g) Opción Pedagógica: Presencial. –

h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Día 30 de octubre del Año 2026. –

i) Convenios Interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Arte y Diseño, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. –

j) Cupos de capacitación: 20 Asistentes. –

k) Disertante: Prof. Gonzalo Sebastián Yablonski. –

l) Arancel: Gratuito para los asistentes. –

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARNUIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO Nº 1

CUDAP: FAYD_NOTA-S01:0000508/2026

Oberá, 26 de Octubre de 2026

A la Subsecretaria de Educación

Prof. Gabriela Bastarrechea

M.E.C y T.

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigime a Ud. para solicitar la ampliación del cupo de personas que asistirán al taller **Robótica Educativa y Pensamiento computacional para la Innovación de las Prácticas Docentes** a cargo del **Prof. Gonzalo Sebastian Yablonski** Disp N° 381/26 y Res Ministerial 696/26 que obra en el Expediente MECyT **267/26.** En esta oportunidad hemos superado ampliamente el número de inscriptos por lo que solicitamos extender el cupo hasta 70 personas que realizarán el taller el día 30 de Octubre del corriente año y que se inscribieron por la plataforma SIRyC.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable me despido con la más atenta consideración.

Prof. Francisco Gustavo Lopez
Secretario de Extensión
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Nacional de Misiones

28317/26

PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
29 OCT 2026 HORA 8:
Nº DE TRAMITE: 28317/26
-ENTRÓ-

2152/26
Subsecretaría de Educación
Expte. Nº:
28 OCT 2026 HORA
ENTRO

Expte. 5100-267-26

FOLIO N° 2

SUBSECRETARIA DE EDUCACION MISIONES

Posadas, 29 de octubre del 2026.-

Ref: **Para SiRyC** – Ampliación de Cupo en Resolución N.° 696/26 – UNAM Artes.-

A LOS
PRESIDENTES DE
JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA
RAMA PRE-PRIMARIA, PRIMARIA Y ADULTOS
Y RAMA MEDIA Y SUPERIOR
SU DESPACHO

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de autorizar cambio de cupo de la capacitación a 70 personas, correspondiente al Taller "Robótica Educativa y Pensamiento Computacional para la Innovación de las Prácticas Docentes", dictado por Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, Aprobado por Resolución Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 696/26, según nota que se adjunta..

Atentamente.

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Subsecretaría de Educación
Expte. N°.
29 OCT 2026 HORA
SALIO